

Licenciado:
Edwing Antonio Pérez Corzo
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondientes al período del 02 al 31 de enero del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Técnicos Número 315-2017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 35-2017 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie ``B`` número 0000032.

Actividades Realizadas:


- A) Brindar apoyo en la ejecución de las actividades establecidas para el programa Pelota Maya y Juegos Autóctonos y Tradicionales.
- B) Apoyar en la promoción de actividades relacionadas con el programa Pelota Maya y Juegos Autóctonos y Tradicionales dentro del contexto cultural y social de las comunidades atendidas.
- C) Brindar apoyo para promover la participación de voluntarios en las actividades programadas.
- D) Apoyar como facilitador y animador de actividades de deporte, recreación y actividad física.
- E) Apoyar a todos los programas del Departamento de Programación Sustantiva cuando se le requiera.
- F) Apoyar en capacitaciones y reuniones de trabajo cuando se le convoque.
- G) Brindar apoyo en la presentación de un informe mensual de las actividades ejecutadas con su respectivo consolidado de participantes por grupo etario y género.
- H) Apoyar y participar en la realización de eventos especiales y otras actividades que la Dirección de Áreas Sustantivas le asigne
- I) Otras actividades relacionadas a los servicios que presta.

Resultados Obtenidos:

- Se empezó a dar información sobre el Programa Juego de la Pelota Maya y los Juegos Tradicionales.
- Entrega de consolidados, planificación y planes de viaje
- Entrega de planificación semanal, consolidados y planes de viajes.
- Mantenimiento a trajes e indumentaria del Programa.



Elder Manuel Aceytuno Tercero



Olivia España Gallardo
Subdirectora de Áreas Sustantivas a.i